ACTA DE LA SESIÓN 4.26 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

13 DE ABRIL DE 2026

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito

Secretario. Dr. Roberto Escorcia Romo

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:20 horas del día 13 de abril de 2026, dio inicio la sesión 4.26 (Urgente).

Antes de verificar el quórum, el Presidente pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de dar inicio a la sesión y proceder a la verificación del quórum, el Secretario informó que, mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2026, el Dr. Leonel Pérez Expósito, Presidente de este órgano colegiado, comunicó el nombramiento del Mtro. Carlo Muñoz Villarreal como encargado del Departamento de Producción, a partir de esa misma fecha.

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico) y Abigail Aranza Márquez Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Diego Vera Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtro. Carlo Muñoz Villarreal (Encargado del departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y José Héctor Florencio Arpide (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Mtro. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día para esta sesión. Propuso incorporar un punto 13 relativo a la autorización de prórroga para la comisión de Retribución social.

El Mtro. Carlo Muñoz solicitó la incorporación de un punto relacionado con la prórroga de contratación del Dr. Federico Nastassi; no obstante, al no contarse con la documentación correspondiente, no fue posible atender dicha solicitud.

Al no haber más comentarios, el Secretario sometió a votación la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, con la incorporación del punto enunciado por el Presidente.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la adición de un punto en el orden correspondiente al número 13.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.26 y 2.26 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adecuación a los programas de estudio de las unidades de enseñanza-aprendizaje "Historia y Sociedad" y "México: Economía, Política y Sociedad", pertenecientes al Tronco Divisional de las seis licenciaturas, conforme al artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*.
5. Ratificación, en su caso, de la persona propuesta por la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrar el comité editorial de la colección *Trazos y Contextos* del Departamento de Educación y Comunicación, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Juan Francisco Islas Aguirre como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos de los artículos 152, 153 y 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Cinthia Márquez Moranchel como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos de los artículos 152, 153 y 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Claudia Estrella Castillo Ramírez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos de los artículos 152, 153 y 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
10. Recepción del informe del Consejo Editorial de la División del 2025.
11. Autorización de una prórroga para que la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, presente el dictamen de las ocho áreas faltantes.
12. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2026-2027.

13. Autorización de una prórroga para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.
14. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.26 Y 2.26 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración las actas 1.26 y 2.26.

Al no haber observaciones, el Secretario procedió a la votación.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.26, celebrada el 29 de enero de 2026.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.26, celebrada el 18 de febrero de 2026.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE "HISTORIA Y SOCIEDAD" Y "MÉXICO: ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD", PERTENECIENTES AL TRONCO DIVISIONAL DE LAS SEIS LICENCIATURAS, CONFORME AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Secretario dio lectura a los antecedentes del dictamen relativo a la adecuación de los módulos 2 y 3 del Tronco Divisional de las seis licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Entre otras cosas, señaló que la propuesta, presentada en julio de 2025, fue sometida a revisión por diversas instancias institucionales, cuyos comentarios técnicos, administrativos y jurídicos fueron incorporados en versiones subsecuentes. Indicó que la Comisión conoció y analizó la propuesta en diversas sesiones, sostuvo reuniones con la Comisión Académica responsable y recibió la versión final en marzo de 2026.

Destacó que la adecuación responde a la necesidad de actualizar programas vigentes desde 1993 y 2002, e incluye ajustes en contenidos, bibliografía, estructura de talleres y fortalecimiento del sistema modular, con énfasis en la articulación teórico-práctica. Finalmente, señaló que la Comisión emitió su dictamen considerando viable la implementación de la propuesta y solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Griselda Günter, Coordinadora del

Tronco Divisional, con la finalidad de que hiciera una presentación de la propuesta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra la Dra. Griselda Günther expuso los principales elementos de la propuesta de adecuación de los programas del Tronco Divisional, destacando que responde a la necesidad de actualizar planes vigentes desde 1993 y 2002, así como a un intento previo de actualización que no fue concluido.

Señaló que la propuesta incorpora innovaciones sustantivas, como la definición del objeto de transformación y del problema eje, la reestructuración de contenidos en unidades temáticas, la actualización de la bibliografía y la explicitación de objetivos generales y particulares. Indicó que, en términos de estructura, se fortalecen los talleres diferenciados por bloques de licenciaturas, incluyendo la incorporación de nuevos espacios formativos —como álgebra y un taller de epistemología, métodos y herramientas en ciencias sociales—, así como una mayor articulación entre los componentes teóricos y prácticos.

Asimismo, precisó que se ajustaron los criterios de evaluación, la distribución de cargas académicas y la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de fortalecer la formación del alumnado y el desarrollo de habilidades de investigación. Por último, señaló que se atendieron las observaciones formuladas por la Comisión y las instancias institucionales, incorporando los ajustes pertinentes en la versión final de la propuesta.

Enseguida, el Secretario dio continuidad a la lectura del dictamen, en el apartado de consideraciones, en términos generales, señaló que la propuesta de adecuación fue revisada conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, contando con la asesoría de la Secretaría General, la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Desarrollo Educativo. Precisó que la propuesta constituye una adecuación, al no modificar los objetivos generales de los planes de estudio, e incorpora lenguaje incluyente, en congruencia con las políticas institucionales.

Asimismo, destacó que la adecuación responde a una necesidad académica derivada de la falta de actualización de los programas vigentes, fortaleciendo su estructura mediante la incorporación del objeto de transformación y el problema eje, la actualización de contenidos y bibliografía, así como la reconfiguración de los talleres conforme a los perfiles de las licenciaturas, incluyendo el fortalecimiento de habilidades cuantitativas y metodológicas.

Señaló que las modificaciones a los módulos Historia y Sociedad y México: Economía, Política y Sociedad permiten actualizar el análisis de los procesos históricos y sociales contemporáneos, incorporando temas y enfoques previamente ausentes. De igual forma, indicó que la propuesta resulta, en términos generales, pertinente, no obstante, la Comisión consideró conveniente sugerir la integración de una comisión de seguimiento que, al término del trimestre 26 de otoño, evalúe la implementación de la propuesta y, en su caso, presente a

la brevedad, una adecuación que contribuya a fortalecer y consolidar los elementos académicos y estructurales del tronco divisional.

La Dra. Irene Sánchez solicitó corregir algunas notaciones matemáticas antes de la entrega de los programas. Señaló que, por ejemplo, en el punto 2.3.1 la expresión de los naturales ampliados es confusa y puede escribirse correctamente como N unido con {0}. Indicó que ocurre algo similar con la notación de los enteros, donde debe usarse la forma estándar. Destacó que estos detalles dificultan la comprensión, por lo que es importante corregirlos para facilitar la labor docente.

El Dr. Alfonso León felicitó a la coordinadora, a la Jefatura y al grupo proponente por el trabajo realizado, resultado de varios meses de esfuerzo. Señaló aspectos positivos de la propuesta, como la armonización del sistema modular, la incorporación del lenguaje inclusivo, la inclusión de nuevas fases y componentes, la actualización bibliográfica y la reflexión sobre la dimensión epistemológica de las matemáticas, lo que en conjunto muestra un plan estructurado y viable, a juicio de la coordinación.

No obstante, indicó que los programas son extensos, especialmente los de carácter histórico, pues abarcan periodos muy amplios para ser impartidos en lapso de 10 u 11 semanas, lo que podría dificultar su desarrollo. En términos generales, anticipó un voto a favor, con la salvedad de que el plan sea evaluado posteriormente, como se establece en el considerando 11. Finalmente, planteó una duda sobre el taller de Álgebra I en modalidad virtual autodirigida: si en este caso no habría docente asignado y, de ser así, si ello implicaría la ausencia de coeficiente y créditos, así como si esta situación está presente en la justificación.

El Dr. Juan José Carrillo felicitó a la Dra. Günther por el trabajo realizado durante casi dos años, destacando el esfuerzo sostenido de la comisión. Subrayó la relevancia de la propuesta y la importancia de la decisión para la universidad y el estudiantado, señalando que no es viable mantener un plan de estudios rezagado. Indicó que la falta de actualización de los planes ha impactado en la oferta académica y en la demanda, ya que resultan poco atractivos y competitivos. En este sentido, recordó que el plan vigente data de 1992, lo que evidencia la urgencia de su renovación.

El Mtro. Manuel García se sumó a las felicitaciones por el trabajo realizado y coincidió en que algunos programas requieren mayor revisión, en particular el de estadística. Señaló que el curso integra tanto estadística como probabilidad, por lo que sugirió denominarlo explícitamente "Estadística y Probabilidad" para mayor claridad.

Indicó que el temario es extenso y similar al de Administración, donde el tiempo resulta insuficiente para cubrir todos los contenidos. Por ello, propuso que, una vez en operación, el programa sea evaluado y que, en una primera etapa, se considere centrarse solo en estadística, dejando la probabilidad para niveles posteriores. Finalmente, destacó que los

contenidos de probabilidad son demandantes y que el nivel de entrada del estudiantado puede dificultar su adecuada cobertura, lo que refuerza la necesidad de ajustar el alcance del programa.

El Mtro. Alejandro Juan reiteró la felicitación por el trabajo realizado, destacando su relevancia y utilidad. Subrayó el carácter perfectible del plan y la importancia del punto 11 del dictamen, relativo a su evaluación y seguimiento. A partir de ello, propuso la creación de comisiones de seguimiento que den continuidad a las adecuaciones y aseguren revisiones periódicas de los planes de estudio. Señaló que, en algunos casos —como en Comunicación Social—, estas actualizaciones deberían realizarse con mayor frecuencia debido a los cambios tecnológicos.

El alumno Héctor Florencio expresó su agradecimiento por la actualización del plan de estudios, destacando su relevancia tras varios años sin cambios significativos. Señaló positivamente el enfoque de los cursos de Álgebra I y II, al considerar que parten de bases fundamentales y acompañan de manera progresiva al estudiantado. Indicó que, aunque los temarios pueden parecer amplios, los contenidos son accesibles y contribuyen a fortalecer la formación matemática, lo cual es especialmente importante en economía debido a rezagos previos.

La Dra. Irene Sánchez precisó que el programa de estadística no se imparte en Administración ni en Política y Gestión Social, sino en Comunicación, Psicología y Sociología. Destacó que, en Psicología y Comunicación, este curso constituye prácticamente la única formación matemática, por lo que su diseño es especialmente relevante. Señaló que el programa incluye una introducción a la probabilidad —centrada en distribuciones como la binomial y la normal— y que, aunque puede cubrirse, requiere priorizar contenidos y adaptarlos según el perfil del grupo. Concluyó que este curso es fundamental, ya que representa la principal aproximación del estudiantado a herramientas del pensamiento matemático, por lo que debe cuidarse especialmente en su implementación.

El Mtro. Carlos Muñoz se sumó al reconocimiento por el trabajo realizado y destacó la importancia de concretar la aprobación del plan de estudios. Señaló que el tiempo transcurrido para lograrlo evidencia la necesidad de establecer procesos más continuos de actualización. Subrayó que, más allá de ajustes puntuales, es fundamental impulsar revisiones periódicas que faciliten consensos académicos y fortalezcan la relación entre la práctica docente y el diseño curricular, tanto en el tronco divisional como en otras licenciaturas.

Asimismo, destacó la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza apoyadas en herramientas digitales, señalando que, aunque pueden fortalecer la autonomía del estudiantado, deben implementarse con cautela y acompañarse de mecanismos como tutorías. Concluyó que será clave dar seguimiento y evaluar estas modalidades para asegurar que contribuyan a mejorar la formación académica.

El Mtro. Teseo López se sumó a las felicitaciones y destacó el esfuerzo sostenido de la comisión. Subrayó la importancia de fortalecer el Tronco Divisional y de reconocer que la formación inicia desde los primeros trimestres. Señaló como una preocupación relevante el tema del profesorado, que será clave en la implementación del plan. No obstante, consideró que la modificación es un paso positivo y benéfico para el estudiantado.

El Presidente señaló la importancia de reflexionar sobre los procesos de actualización de planes de estudio, que en muchos casos no se han renovado desde los años noventa debido a la búsqueda de propuestas "perfectas" y a la dificultad de construir consensos académicos. Destacó que los procesos de diseño curricular tienen dimensiones técnicas, académicas y políticas, y valoró que en esta ocasión se hayan reconocido avances sin dejar de señalar áreas de mejora, lo que permite impulsar actualizaciones más continuas.

Subrayó la relevancia de la adecuación del tronco divisional, especialmente ante los altos niveles de abandono en los primeros trimestres y la disminución de la demanda en varias licenciaturas. En este contexto, consideró indispensable actualizar los contenidos y fortalecer la formación inicial.

Entre los avances, destacó la incorporación del objeto de transformación, el problema eje, nuevos componentes y modalidades pedagógicas más flexibles, como opciones autodirigidas o mixtas, que podrían ampliar la cobertura y flexibilizar la enseñanza. No obstante, advirtió sobre riesgos como la sobrecarga de contenidos y la posible falta de articulación entre la formación matemática y el enfoque modular. Señaló que más contenidos no necesariamente implican mejores aprendizajes.

Finalmente, respaldó el dictamen de aprobación con la recomendación de establecer una comisión de seguimiento para evaluar la implementación y realizar ajustes continuos, promoviendo así una mejora progresiva del plan de estudios.

La Dra. Griselda Günther señaló que las preocupaciones en torno a la propuesta son naturales y continuarán, al tratarse de un proceso continuo de actualización curricular. Explicó que la propuesta fue construida de manera amplia y colegiada, incorporando a distintos actores de las seis licenciaturas para definir prioridades de actualización. El trabajo se desarrolló en una comisión académica y posteriormente en subcomisiones con participación de profesoras y profesores de los distintos departamentos. Destacó que el proceso fue intensivo y cuidadoso, con varios meses de trabajo, y que la propuesta actual es muy cercana a la versión inicial, con ajustes menores. Consideró que el programa es viable e implementable, aunque perfectible como toda propuesta académica.

La Dra. Irene Sánchez señaló que el temario es un índice de contenidos por lo tanto podía ser impartido tanto en Ciencias Biológicas como en Ciencias Sociales. Hizo una reflexión

autocrítica sobre el trabajo docente en matemáticas, señalando que, pese a la experiencia acumulada, no se ha logrado consolidar plenamente programas con un enfoque modular.

Enseguida, a petición del Presidente, el Secretario instrumentó la votación para aprobar el dictamen de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional, consistente en:

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobar la propuesta de adecuación a los Programas de Estudio de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) "Historia y Sociedad" y "México: Economía, Política y Sociedad", pertenecientes al Tronco Divisional de las seis Licenciaturas, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 26-Otoño.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

Como contexto de este punto el Secretario informó que el ingreso o desincorporación de integrantes de las áreas académicas será aprobado por los consejos divisionales correspondientes y deberá notificarse al Consejo Académico en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

En este sentido, se presentó tres casos de desincorporación: la de la Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez del Área de Subjetividad y Procesos Sociales del Departamento de Educación y Comunicación; la de la Dra. Marta Margarita Fernández Rubalcaba del Área de Estrategia y Gestión de las Organizaciones de Producción Económica; y la de la Mtra. María Cristina Velásquez Palmer del Área de Estrategia y Gestión de las Organizaciones del mismo departamento.

En relación con este punto, algunas intervenciones coincidieron en señalar la existencia de un problema institucional de desactualización en los registros académicos, particularmente en los procesos de desincorporación del profesorado jubilado o fallecido. Aunque administrativamente los trámites se realizan oportunamente (por ejemplo, en el ámbito de nómina), en los sistemas académicos la información permanece desactualizada, lo que puede generar confusión. En este sentido, se planteó la necesidad de: Agilizar los procesos de actualización y mejorar la coordinación entre departamentos y áreas administrativas.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación de la desincorporación de la Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez del área académica Subjetividad y Procesos Sociales, del Departamento de Educación y Comunicación.

3.2 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba del área académica Estrategia y Gestión de las Organizaciones, del Departamento de Producción Económica.

3.2 Aprobación de la desincorporación de la Mtra. María Cristina Velázquez Palmer del área académica Estrategia y Gestión de las Organizaciones, del Departamento de Producción Económica.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Secretario señaló que la División de Ciencias Sociales y Humanidades contaba con 33 programas registrados como áreas de investigación, actualmente en transición hacia áreas académicas, proceso que ha implicado cambios estructurales importantes.

Indicó que la comisión ha trabajado intensamente en la elaboración de un dictamen para reconocer a las áreas que ya cumplen con las condiciones para avanzar en su adecuación, en un proceso que se mantiene en curso y con una planeación de tres a seis años por área. Explicó que, tras el diálogo con las jefaturas, se definió un primer bloque de áreas que puede ser turnado al Consejo Divisional y, en su caso, al Consejo Académico, mientras que otras serán atendidas en una fase posterior por no contar aún con los elementos necesarios.

Destacó el trabajo de la comisión y el apoyo en la gestión del proceso. Y a continuación dio lectura de las consideraciones del dictamen.

El Dr. Alfonso León felicitó a las áreas académicas, y el trabajo de la comisión ampliada. Señaló que la comisión verificó el cumplimiento de criterios a partir de la revisión de documentación y de las exposiciones de las áreas, lo que permitió valorar la diversidad y solidez de los proyectos de investigación. Indicó que, tras un proceso de observaciones y retroalimentación, se realizó la revisión final del dictamen, en el que 25 áreas fueron aprobadas y 8 quedaron pendientes para una siguiente revisión. Por último, señaló que las áreas pendientes presentan

observaciones menores, consideradas atendibles en el corto plazo, y que el proceso permitió refrendar los planes de trabajo conforme a los lineamientos establecidos.

El Mtro. Teseo López se sumó a las felicitaciones por el trabajo realizado y destacó que su participación en la comisión, como jefe de departamento, le permitió conocer con mayor profundidad el trabajo de las distintas áreas académicas de la División. Señaló que el proceso amplió su visión más allá del Departamento de Educación y Comunicación, y permitió reconocer la diversidad y solidez de la investigación en la División.

Mencionó que en su departamento hubo una importante reconfiguración de áreas —con supresiones, creaciones y reorganizaciones—, lo que consideró un ejercicio académico valioso. Asimismo, subrayó la necesidad de mejorar la difusión del trabajo de las áreas académicas, ya que muchas realizan actividades de alta calidad pero con poca visibilidad. Propuso explorar estrategias de divulgación como cápsulas informativas, entrevistas o contenidos en plataformas digitales.

El Mtro. Sergio Méndez expresó su reconocimiento al trabajo de la Comisión, destacando que el proceso resultó enriquecedor para sus integrantes. Señaló como relevante la aprobación de 25 de 33 áreas, precisando que las restantes forman parte de un proceso en curso y no implican exclusión. Asimismo, indicó que este ejercicio se enmarca en un contexto de cambio generacional del profesorado, lo cual coincide con una transformación en las formas de evaluar la vida académica.

Destacó que estos cambios implican una redefinición de las prácticas académicas, con mayor énfasis en la producción verificable, la coherencia teórico-metodológica y el trabajo colectivo, lo que consideró refleja un proceso de maduración institucional. Finalmente, señaló que la transición de áreas de investigación a áreas académicas da cuenta de este nuevo enfoque, el cual marca una etapa distinta en la organización y desarrollo de la vida académica de la División.

El Mtro. Teseo López manifestó su desacuerdo con el hecho de que no se hayan aprobado la totalidad de las áreas académicas, considerando que, en algunos casos, los criterios aplicados por la Comisión pudieron haber sido excesivamente exigentes. Señaló que entre las áreas no aprobadas se encuentran algunas integradas por profesorado de amplia trayectoria y reconocimiento académico, lo que, a su juicio, hace necesario reflexionar sobre los mecanismos de evaluación utilizados. Precisó que las áreas pendientes no carecen de calidad, sino que forman parte de un proceso en curso, y expresó su expectativa de que, tras los ajustes solicitados, puedan ser aprobadas a la brevedad.

El Secretario precisó que la Comisión no utilizó como criterio la aprobación o no de las áreas, sino que realizó una valoración de sus procesos de planeación de trabajo a tres y seis años. Señaló que, en algunos casos, las áreas presentaban elementos faltantes, como la ausencia

de proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional o inconsistencias en la integración de sus integrantes, lo que dificultó su evaluación conforme a la rúbrica establecida. Indicó que, por tal motivo, se otorgó un plazo adicional para que dichas áreas atendieran observaciones puntuales, enfatizando que no se trata de una valoración sobre sus méritos académicos, sino del cumplimiento de requisitos específicos.

El Mtro. Alejandro Juan expresó su reconocimiento por el avance del proceso, señalando que, si bien la revisión ha concluido, aún resta una etapa final. Indicó que, en ocasiones, la búsqueda de perfeccionamiento puede prolongar innecesariamente los procesos, al identificar constantemente nuevos aspectos a revisar. En ese sentido, recordó que previamente se planteó la posibilidad de que quienes ya no formen parte de la Comisión continúen participando como personas asesoras, por lo que solicitó se precise el mecanismo y la modalidad en que podría darse dicha participación, manifestando su disposición para contribuir en la conclusión de los trabajos pendientes.

El Presidente reconoció el trabajo de la Comisión, destacando la relevancia del dictamen que propone la modificación de 23 áreas académicas y la creación de dos nuevas, en el contexto de la transición de áreas de investigación a áreas académicas. Señaló que la exigencia en la evaluación resulta pertinente, ya que permite identificar mejoras en los programas y asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos, evidenciando que una parte importante de las áreas cumple con los mismos. Asimismo, destacó que la rigurosidad del proceso contribuye a fortalecer la integración de las funciones sustantivas en las áreas académicas, lo cual consideró un avance significativo. Finalmente, propuso proceder con la votación del dictamen.

El Secretario sometió a votación del pleno la aprobación del dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobar el dictamen de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, consistente en:

Uno: Proponer al H. Consejo Académico la modificación al programa de las áreas académicas que se enlistan a continuación, de conformidad con los transitorios tercero y único de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*.

Departamento	Nombre actual	Nombre propuesto
Educación y Comunicación	Comunicación, Lenguajes y Cultura	

Educación y Comunicación	Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones	
Educación y Comunicación	Subjetividad y Procesos Sociales	
Política y Cultura	Cultura y Sociedad	
Política y Cultura	Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
Política y Cultura	Mujer, Identidad y Poder	Estudios Feministas
Política y Cultura	Polemología y Hermenéutica	Humanidades, Hermenéutica y Discurso
Política y Cultura	Política Internacional	
Política y Cultura	Política y Gestión Pública	
Producción Económica	Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones	Gestión, Innovación y Sustentabilidad en las Organizaciones
Producción Económica	Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado	Actores sociales, ruralidades y transformaciones socioterritoriales
Producción Económica	Economía Industrial e Innovación	
Producción Económica	Estrategia y Gestión de las Organizaciones	
Producción Económica	Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural	Economía Social y Estudios Macroeconómicos
Producción Económica	Política Económica y Desarrollo	
Producción Económica	Sistema Económico Mundial	
Producción Económica	Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales	
Producción Económica	Desigualdad y Transformación Social	
Relaciones Sociales	Educación, Cultura y Procesos Sociales	
Relaciones Sociales	Espacio Social, Región y Organización Rural	Espacio Social, Poder, Cultura y Organización Rural
Relaciones Sociales	Estudios del Trabajo	
Relaciones Sociales	Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización	Sociología Política
Relaciones Sociales	Sociedad y Territorialidad	

Dos: Proponer al Consejo Académico la creación de las áreas académicas: *Estudios Culturales y Crítica Poscolonial* y *Estética y Humanidades Digitales* del Departamento de Educación y Comunicación de conformidad con los transitorios tercero y único de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*.

5. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PERSONA PROPUESTA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA COLECCIÓN TRAZOS Y CONTEXTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

El Secretario dio lectura al numeral 1.5, relativo a la integración de los consejos y comités editoriales, en el que se establece que éstos deberán conformarse por al menos cinco integrantes propuestos por los órganos personales respectivos y ratificados por los órganos colegiados académicos correspondientes, quienes deberán contar con reconocido prestigio en su área, trayectoria académica y producción en medios especializados. Asimismo, señaló que el cargo es honorífico, personal e intransferible, con una vigencia de dos años, prorrogable por periodos iguales, y que deberá integrarse al menos una persona con experiencia en aspectos técnicos de producción y distribución editorial.

En este marco, presentó la propuesta de incorporación de la Dra. Araceli Margarita Reina Ruiz como integrante del Comité Editorial de la colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación, indicó que la documentación correspondiente fue previamente remitida a las personas integrantes del Consejo.

El Dr. Alfonso León señaló que la Dra. Reina Ruiz cuenta con experiencia previa en el Comité Editorial y una trayectoria sólida en trabajo editorial, por lo que consideró idónea para integrarse al Comité Editorial de la colección Trazos y Contextos.

A continuación, el Secretario puso a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz como integrante del Comité Editorial de la colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. JUAN FRANCISCO ISLAS AGUIRRE COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 152, 153 Y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario Señaló que, con base en el oficio presentado el 19 de marzo de 2026 por la Dra. Graciela Carrillo González, se somete a consideración la contratación del Dr. Islas, en el contexto de la licencia otorgada a la Dra. Abigail Rodríguez Nava, adscrita a la plaza correspondiente, a partir del 6 de junio de 2025, para desempeñar un cargo público.

Destacó que el Dr. Islas cuenta con formación en Economía a nivel licenciatura y maestría, así como con doctorado en Ciencias Económicas y estudios doctorales en Ciencias Financieras, con especialización en áreas cuantitativas como Econometría, Estadística y Evaluación de Proyectos. Asimismo, señaló que posee amplia experiencia docente en instituciones de educación superior y que sus líneas de trabajo se centran en el desarrollo de modelos aplicados en economía.

Finalmente, indicó que su incorporación permitirá fortalecer principalmente los componentes de matemáticas en las licenciaturas de Administración y Economía, así como en otros programas de la División que lo requieran.

El Mtro. Carlos Muñoz complementó la presentación señalando que la propuesta de incorporación se sustenta en un proceso de evaluación de la trayectoria académica del Dr. Francisco Islas, quien cuenta con experiencia docente en la Unidad, así como en otras instituciones. Indicó que la propuesta fue analizada y discutida entre las jefaturas de área y posteriormente socializada al interior de las mismas, a partir de una valoración de perfiles y necesidades académicas.

Destacó que el Dr. Islas cuenta con formación sólida y experiencia tanto en el ámbito académico como en el sector público, particularmente en áreas como econometría, estadística, evaluación de proyectos y finanzas públicas, lo que consideró pertinente para fortalecer las licenciaturas de Administración y Economía, así como los programas de posgrado.

Al no haber más comentarios, el Secretario puso a votación la contratación del Dr. Islas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la contratación del Dr. Juan Francisco Islas Aguirre como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. CINTHIA MÁRQUEZ MORANCHEL COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 152, 153 Y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario señaló que, en términos similares al caso anterior, la propuesta se presenta en atención a la situación de la plaza correspondiente, adscrita a la Dra. María Angélica Buendía Espinoza, quien fue designada como Rectora de la Unidad Xochimilco a partir del 8 de diciembre de 2026.

Destacó que la Dra. Cintia Márquez cuenta con formación en Economía a nivel licenciatura, maestría y doctorado, con mención honorífica en todos los grados, así como con especialización en Econometría Aplicada. Indicó que posee más de diez años de experiencia profesional en el sector público, consultoría y docencia universitaria, así como trayectoria en investigación en temas como desigualdad socioeconómica, desarrollo económico, economía laboral con enfoque de género y análisis estructural.

Por último, señaló que su incorporación contribuirá al fortalecimiento de las líneas de investigación y actividades académicas del Departamento de Producción Económica.

El Mtro. Carlos Muñoz señaló que la propuesta de incorporación de la Dra. Cintia Márquez se realizó mediante un procedimiento similar al del caso anterior, a partir de la valoración de su trayectoria académica y profesional. Destacó que se trata de una académica con formación sólida, experiencia docente y un perfil profesional consolidado, por lo que consideró que su incorporación resultaría pertinente para fortalecer el trabajo académico del Departamento.

El Dr. Alfonso León comentó que las propuestas presentadas resultan pertinentes; sin embargo, destacó la conveniencia de homologar la forma en que se presenta la información. Indicó que un formato más estandarizado permitiría identificar con mayor claridad los elementos sustantivos, como las actividades de docencia, investigación y difusión, así como la participación específica en los programas académicos.

Enseguida, el Secretario instrumentó la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Cinthia Márquez Moranchel como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. CLAUDIA ESTRELLA CASTILLO RAMÍREZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 152, 153 Y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario señaló que la propuesta se presenta en atención a la situación de la plaza correspondiente, adscrita al Dr. Roberto Escorcia, quien fue designado como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del 6 de enero de 2026.

Indicó que la Dra. Estrella Castillo cuenta con formación en Economía a nivel licenciatura, así como estudios de maestría y doctorado en temas financieros, y con más de 20 años de experiencia como docente e investigadora en instituciones de educación superior. Finalmente, precisó que la documentación correspondiente, incluyendo su currículum y plan de trabajo, fue previamente puesta a disposición de las personas integrantes del Consejo.

El Mtro. Carlos Muñoz comentó que la propuesta se sustenta en un mecanismo similar al de los casos anteriores, considerando la posibilidad de participación en la docencia en diversos planes de estudio.

Destacó que la Dra. Estrella Castillo cuenta con formación en Economía y especialización en el área de finanzas, particularmente a nivel de posgrado, así como experiencia docente en distintas instituciones de educación superior. Indicó que es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y que su perfil académico resulta pertinente para fortalecer las áreas relacionadas con finanzas y economía.

El Presidente dijo que, conforme a la legislación aplicable, el personal académico visitante debe contar con un alto nivel académico, lo cual se cumple en las propuestas analizadas. Destacó que, en el caso particular de la Dra. Estrella Castillo, su trayectoria académica presenta elementos relevantes, como publicaciones, participación en la formación de recursos humanos y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Indicó que su

incorporación contribuiría al fortalecimiento de las actividades académicas del Departamento de Producción Económica, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

El Secretario procedió a la votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Claudia Estrella Castillo Ramírez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

El Secretario informó que la Comisión de Asuntos del Alumnado revisó y dictaminó, conforme a la normativa aplicable, un total de 23 solicitudes: 13 de ampliación de posgrado (maestría y doctorado), 3 de acreditación de estudios de licenciatura, 6 de revalidación de estudios de posgrado y 1 de reingreso a licenciatura.

Respecto de las 13 solicitudes de ampliación de posgrado, señaló que corresponden a estudiantes con distintos avances en créditos y en sus trabajos terminales (tesis doctoral o comunicación idónea de resultados), quienes presentaron planes y calendarios de trabajo avalados por sus direcciones. Precisó que, dado que la normativa no contempla una segunda prórroga, la Comisión determinó proponer, en todos los casos, el otorgamiento del plazo máximo permitido, equivalente a dos años, a fin de que las personas solicitantes puedan concluir sus estudios.

Asimismo, presentó tres solicitudes de acreditación de estudios de licenciatura. Recordó que, conforme al modelo educativo de la unidad, todas las personas estudiantes deben cursar el Tronco Interdivisional, ya que forma parte del sistema modular y no se imparte en otras unidades. Indicó que, para estos procesos, la Oficina de Gestión Escolar solicita la opinión de las coordinaciones correspondientes a fin de emitir un dictamen.

Posteriormente, presentó seis solicitudes de revalidación de estudios de posgrado. Señaló que, en estos casos, la Oficina de Gestión Escolar solicita la opinión de las coordinaciones de los programas correspondientes, las cuales realizan la valoración académica que sustenta la propuesta.

Además, presentó una solicitud de reingreso a licenciatura. Explicó que este procedimiento es aplicable al alumnado que ha interrumpido sus estudios por un periodo prolongado, conforme a la legislación vigente.

Al no haber comentarios en relación con los asuntos presentados, sometió a consideración todos los dictámenes de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Sociales, Nivel Doctorado para GUZMAN ROJAS EVELYN MARCELA con matrícula 2131801219, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Sociales, Nivel Doctorado para HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA con matrícula 2131801237, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Sociales, Nivel Doctorado para HERNANDEZ GARCIA REBOLLO ENRIQUE con matrícula 2131801228, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Desarrollo y Planeación de la Educación, Nivel Maestría para ANSELMO SANDOVAL CLAUDIA PATRICIA con matrícula 2163804593, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Nivel Maestría para LUNA FUENTES ANTONIO AXELL con matrícula 2163805134, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Económicas, Nivel Doctorado para JAIMES GUTIERREZ MARIA GUADALUPE con matrícula 2111800958, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Estudios de la Mujer, Nivel Maestría para MUÑOZ OLGUIN MARIA FERNANDA con matrícula 2163804468, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Sociales, Nivel Doctorado para MUÑOZ RODRIGUEZ CAROLINA con matrícula 2131801308, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Estudios de la Mujer, Nivel Maestría para NAVA ALTAMIRANO TANIA YAEL con matrícula 2163804477, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Estudios de la Mujer, Nivel Maestría para ORTEGA FONT VIDA ISABEL con matrícula 2163804495, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Estudios de la Mujer, Nivel Maestría para SANCHEZ MARTINEZ TANIA con matrícula 2163804539, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Nivel Maestría para SEVILLA SALCEDO JULIAN con matrícula 2163805250, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Posgrado en Ciencias Sociales, Nivel Doctorado para SOUZA GARCIA LEONARDO con matrícula 2131801380, por seis trimestres a partir del trimestre 26-Primavera.

9.14 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna LUNA PATIÑO GRISSEL GUADALUPE con número de matrícula 2243046828, otorgándole los siguientes módulos de la Licenciatura en Comunicación Social:
II. "Historia y Sociedad".
III. "México, Economía, Política y Sociedad".

9.15 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna MORAN SANTOS QUETZALLI TZAYANI con número de matrícula 2233053151, otorgándole los siguientes módulos de la Licenciatura en Administración:
II. "Historia y Sociedad".

9.16 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno OROPEZA LONDAIZ BYRON DIDIER con número de matrícula 2153014514, otorgándole los siguientes módulos de la Licenciatura en Psicología:
III. "México, Economía, Política y Sociedad".

9.17 Aprobación de la revalidación de estudios para la alumna FLORES GARCIA DANIELA, para su ingreso al Posgrado en Desarrollo Rural.

9.18 Aprobación de la revalidación de estudios para MAYNE-NICHOLLS FERNANDEZ ALEX ALFRED, para su ingreso al Posgrado en Desarrollo Rural.

9.19 Aprobación de la revalidación de estudios para MEDRANO VALENCIA JUAN CAMILO, para su ingreso al Posgrado en Desarrollo Rural.

9.20 Aprobación de la revalidación de estudios para MORALES HERMOSA ANDREI FERNANDO, para su ingreso al Posgrado en Desarrollo Rural.

9.21 Aprobación de la revalidación de estudios para VELASCO ASTAIZA ADRIAN ALBERTO, para su ingreso al Posgrado en Desarrollo Rural.

9.22 Aprobación de la revalidación de estudios para RAMIREZ RUIZ LAURA JULIANA, para su ingreso al Doctorado en Estudios Feministas.

9.23 Aprobación del reingreso al módulo 4° "El sujeto en la historia de la Psicología" de la Licenciatura en Psicología, para el alumno Roberto Antonio Villegas Galván, con número de matrícula 2203016551.

10. RECEPCIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DEL 2025.

El Secretario señaló que, conforme al numeral 3.4 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Consejo Editorial Divisional debe rendir un informe anual de actividades ante el órgano colegiado, a más tardar en febrero de cada año. Indicó que las y los integrantes recibieron el informe correspondiente, firmado por el presidente del Consejo Editorial Divisional.

El Dr. Alfonso León comentó que en la sección de la proyección 2026, la cual resulta útil, se describen las actividades previstas por realizar. Una de ellas está relacionada con el presupuesto; sin embargo, en el informe no se desarrolla este aspecto. En particular, no se especifica cuántos libros se contemplan ni cuáles serían los costos asociados. En ese sentido, dijo que si el tema se menciona en la proyección, cabría esperar que se atienda o se detalle en el informe, o bien que se aclare si se trata únicamente de una previsión para el presente año.

El Presidente indicó que el informe fue recibido con retraso respecto a los lineamientos editoriales y que corresponde al año 2025, periodo en el que el Consejo Editorial desarrolló una actividad relevante. Reconoció el trabajo de sus integrantes, destacando su contribución a la política editorial de la División, en particular en la reformulación de los lineamientos editoriales. Subrayó que este trabajo es fundamental para la producción de revistas y libros, así como para la definición de criterios sobre edición digital, impresión y homogeneización de las publicaciones periódicas.

Indicó que, aunque el informe no incluye la proyección para 2026, este aspecto debería considerarse en el siguiente informe, junto con la información presupuestal. Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe.

11. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LOS *ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO*, PRESENTE EL DICTAMEN DE LAS OCHO ÁREAS FALTANTES.

El Secretario indicó que, en la sesión 7.25 del Consejo Divisional, celebrada el 6 de mayo de 2025, se aprobó la continuación de la Comisión encargada del proyecto, con un plazo al 28 de noviembre de 2025.

Dijo que la Comisión quedó integrada, como titulares, por el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, el Dr. Juan José Carrillo Nieto, la Dra. Graciela Carrillo González, el Dr. Alfonso León Pérez, el Mtro. Alejandro Juan Pineda y el Mtro. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas. Asimismo, contó con la asesoría del Mtro. Carlos Alfonso Hernández, la Dra. Patricia Gascón Muro y el Mtro. Armando Ortiz Tepale. Precisó que la Mtra. Beatriz Nadia Pérez Rodríguez se excusó de participar, por lo que se invitó al Mtro. Hugo Pichardo Hernández.

Informó que la Comisión ha sesionado en 15 ocasiones y que, en la sesión 6.25 del 12 de diciembre de 2025, se aprobó una prórroga al 30 de abril de 2026. No obstante, indicó que ocho áreas académicas presentaron observaciones adicionales susceptibles de mejora, con el propósito de fortalecer la propuesta antes de su eventual presentación ante el Consejo Académico. En este sentido, se propuso ampliar el plazo de la Comisión al 31 de mayo de 2026. Informó que las jefaturas de las áreas correspondientes recibieron oficios en los que se detallan los elementos a atender, otorgándoles un mes para su cumplimiento.

Planteó que es pertinente que la Comisión continúe con el seguimiento de dichas observaciones. Asimismo, propuso que las personas que concluyen su periodo en el Consejo Divisional, pero que han participado activamente en los trabajos, puedan continuar colaborando en calidad de invitadas, en atención a la relevancia de sus aportaciones. Finalmente, se destacó el trabajo realizado por la Comisión a lo largo de sus sesiones.

El Mtro. Teseo López dijo que previamente ya había comentado respecto al trabajo de esta Comisión; sin embargo, añadió que, entre las áreas devueltas, se incluyen académicos de alto nivel, lo que le lleva a considerar que en algunos casos las exigencias fueron excesivas pese

a contar con profesorado de gran calidad. Pidió mayor sensibilidad por parte de la comisión, señalando que su función debería ser verificar requisitos y no evaluar estrictamente.

El Dr. Alfonso León señaló que la comisión fue afinando su análisis hasta hacerlo más detallado. Indica que muchas observaciones eran claras y sencillas, pero no siempre se atendieron, pese a haberse explicado los criterios. Concluye que las decisiones fueron unánimes y basadas en revisiones más rigurosas.

El Secretario enfatizó que las decisiones fueron producto de un trabajo colectivo, con observaciones revisadas y discutidas en conjunto. Señaló que la mayoría de las observaciones son sencillas de atender, aunque el proceso coincidió con el cierre del trimestre, lo que aumentó la carga de trabajo y contribuyó a no aprobar en esta etapa. Dijo que consideraba que no hay impedimentos para que las áreas cumplan en una siguiente sesión.

Al no haber más comentarios, el Secretario puso a consideración del pleno la aprobación de la prórroga indicada en este punto, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de una prórroga al 31 de mayo de 2026, para que la comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, presente el dictamen de las ocho áreas faltantes.

12. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2027.

El Secretario dio lectura al acta del proceso de elección de representantes para el periodo 2026–2027, realizado el 11 de marzo de 2026 en modalidad virtual. Describió la integración del Comité Electoral, su trabajo en sesión permanente por Zoom, así como el envío de la convocatoria electrónica y el desarrollo de la jornada de votación en línea.

Finalmente, dio a conocer los representantes electos —propietarios y suplentes— por departamento y sector que integrarán el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, como sigue:

Departamento de Producción Económica (personal académico):

Propietario: Alfredo Omar Palafox Roca
Suplente: Raymundo Vite Cristóbal

Departamento de Relaciones Sociales (personal académico):
Propietaria: Amanda Suárez Burgos
Suplente: Dulce Acela Martínez Noriega

Departamento de Política y Cultura (alumnado):
Propietario: Ángel Torres Villegas
Suplente: Brenda Janet Victoria Vázquez

Departamento de Producción Económica (alumnado):
Propietario: Mario Alberto Medino Romero
Suplente: Amairany Martínez Robles

Departamento de Relaciones Sociales (alumnado):
Propietaria: Fernanda Valerio Arias
Suplente: Alexa Jolette Mata Carrasco

Durante la discusión, diversas intervenciones coincidieron en que existe un problema generalizado de baja participación en los procesos de representación universitaria, tanto del profesorado como del alumnado. Se destacó que en algunos departamentos no hubo candidaturas y que los niveles de votación fueron, en varios casos, muy reducidos.

Se plantearon diversas posibles causas:

- Falta de interés y motivación, especialmente entre el profesorado, asociada a que muchos ya cuentan con estabilidad y beneficios, por lo que no perciben la necesidad de ser representados.
- Desconocimiento por parte del alumnado sobre el funcionamiento, relevancia y atribuciones de los órganos colegiados.
- Ausencia de incentivos claros para participar, particularmente entre estudiantes.
- Factores estructurales, como el recambio generacional del profesorado, que limita la elegibilidad (por requisitos como la antigüedad).
- Contexto más amplio de desafección democrática, donde la baja participación no es exclusiva de la universidad.
- Percepciones negativas o deslegitimación de los órganos colegiados, que pueden desalentar la participación.

Asimismo, se señalaron diferencias entre departamentos, donde algunos mantienen mayor tradición participativa que otros, así como una preocupación especial por la muy baja participación estudiantil.

En cuanto a propuestas, se mencionó la necesidad de:

- Realizar un diagnóstico más profundo del problema.
- Fortalecer la difusión sobre el papel e importancia de los órganos colegiados.
- Fomentar la participación desde la formación y cultura cívica.
- Explorar mecanismos institucionales o normativos que incentiven o incluso obliguen la participación.
- Generar mayor cercanía y claridad sobre los beneficios y el impacto de participar.

Finalmente, se concluyó que se trata de un fenómeno complejo y multifactorial, que requiere atención institucional y acciones concretas para fortalecer la participación en la vida universitaria.

13. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE RETRIBUCIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO", PRESENTE SU DICTAMEN.

El Secretario explicó que esta Comisión ha tenido varias prórrogas. Indica que, durante este tiempo, la comisión ha continuado trabajando y logró elaborar un borrador de lineamientos en el que ya se habían alcanzado diversos consensos y definido puntos relevantes. Sin embargo, en ese proceso, la dirección recibió una invitación por parte de la Rectoría de la Unidad, derivada de una recomendación del Rector General, para desarrollar un ejercicio de retribución social en cada una de las divisiones. En este marco, la Unidad propuso llevar a cabo una discusión conjunta entre las tres divisiones, con el objetivo de generar lineamientos relativamente estandarizados, sin dejar de reconocer las particularidades de cada una.

Mencionó que, hasta el momento, se ha atendido una primera convocatoria de la comisión a nivel unidad, en la cual se presentó la propuesta elaborada por la comisión divisional. Actualmente, el proceso se encuentra en una etapa de revisión y articulación, con el fin de dar respuesta a la invitación de la Rectoría de la Unidad. Por lo anterior, se solicita una nueva prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de realizar los ajustes necesarios a la propuesta existente, integrando los planteamientos institucionales y respetando la diversidad de los procesos educativos de la Unidad.

Al haber intervenciones, el Secretario solicitó la votación de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de una prórroga al 30 de septiembre de 2026, para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.

14. ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Presidente dio cuenta de la siguiente información:

1. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informa que el Dr. Emilio Daniel Cunjama López se incorpora como colaborador en el proyecto de investigación titulado "Los usos en el entendido de la violencia; una reflexión en torno a su literatura", proyecto a cargo del Dr. José Luis Cisneros del área académica Educación, Cultura y Procesos Sociales.

2. Escrito que entregó el Dr. GHRL en relación con el punto 12 de la sesión 3.26 de este órgano colegiado en la que se atendió la resolución del recurso de reconsideración presentado por el alumno JAMM, conforme al artículo 32 del Reglamento del Alumnado.

Dijo que, entre otras cosas, el profesor expresa que se dirige al Consejo Divisional para aclarar afirmaciones hechas en la sesión 3.26, donde se le acusó de intransigencia, cerrazón al diálogo y de actuar por motivaciones personales en un conflicto con un alumno. Señala que el alumno nunca buscó el diálogo después del incidente, por lo que no se le negó, y pregunta si la responsabilidad de dialogar recae solo en el docente. Niega cualquier motivación personal, demostrando que el alumno aprobó el curso con 6.4 gracias a una evaluación objetiva basada en su desempeño, sin penalizaciones por la falta reportada; de haber querido perjudicarlo, pudo haberlo reprobado fácilmente. Aclara que la calificación aprobatoria no implica reconocimiento de inexistencia de la falta, sino que actuó con justicia y apego a los procedimientos institucionales para no ser juez y parte. Finalmente, solicita que su escrito sea leído en una sesión futura del Consejo o, en su defecto, distribuido a sus integrantes para lectura privada.

En otro asunto, en su calidad de Presidente del Consejo, expresó un reconocimiento y agradecimiento a las y los representantes del personal académico y del alumnado que concluyen su participación en el órgano colegiado. Destacó su compromiso, trabajo en comisiones y sesiones, así como sus aportaciones al diálogo y al debate.

El alumno Héctor Florencio expresó una observación crítica respecto a la falta de comunicación institucional sobre la designación de la persona encargada en el Departamento de Producción Económica. Se señaló que, si bien se trata de un nombramiento de carácter temporal, no se emitió un comunicado dirigido a la comunidad estudiantil, lo que dificultó conocer oportunamente quién asumía dicha responsabilidad. Destacó la importancia de fortalecer los

mecanismos de difusión interna, ya que esta información resulta relevante para la atención de asuntos académicos y administrativos del alumnado.

Respecto al comentario anterior, el Presidente precisó que la designación de la persona encargada del Departamento de Producción Económica derivó de la falta de registro suficiente de personas aspirantes en la convocatoria emitida en tiempo y forma para la jefatura, lo que obligó a reponer el proceso, mismo que se llevará a cabo en el mes de mayo. Señaló que, conforme a la normativa, corresponde a la Dirección realizar dicho nombramiento e informar a los órganos colegiados, lo cual se llevó a cabo. No obstante, reconoció la pertinencia de la observación realizada y la importancia de fortalecer los mecanismos de comunicación directa hacia el alumnado, a fin de garantizar que este tipo de información sea de su conocimiento oportuno.

El Dr. Alfonso León ofreció una disculpa por no haber expresado previamente un reconocimiento a la Dra. Graciela Carrillo González, destacando su profesionalismo, compromiso, compañerismo y valiosa participación en los trabajos del Consejo y en comisiones. Asimismo, agradeció al Mtro. Sergio Méndez por su acompañamiento durante el periodo de gestión, reconociendo sus aportaciones académicas. Finalmente, extendió un agradecimiento a las y los integrantes del Consejo, así como al alumnado y profesorado del Departamento de Relaciones Sociales, por su participación y contribución a la vida académica de la División.

Enseguida, hubo varias intervenciones en las que, entre otras cosas, se planteó la importancia de que los conflictos entre profesorado y alumnado se atiendan, en primera instancia, mediante el diálogo en las instancias correspondientes (jefaturas, coordinaciones o secretaría académica), antes de ser turnados a comisiones, destacando que estos mecanismos favorecen soluciones constructivas.

Asimismo, se expresó que los conflictos forman parte de la dinámica institucional y pueden contribuir al fortalecimiento del trabajo académico cuando se gestionan adecuadamente.

Diversas intervenciones manifestaron agradecimientos a las y los integrantes del Consejo, a la administración y al personal de apoyo, reconociendo el ambiente de colaboración, respeto e igualdad en la participación, así como el aprendizaje derivado de la experiencia en el órgano colegiado.

Se destacó que la participación en el Consejo permite comprender no solo la dimensión académica, sino también la administrativa de la Universidad, considerándose una experiencia formativa relevante.

De igual forma, se propuso fortalecer la difusión del trabajo que realizan las áreas académicas de la División, mediante proyectos de comunicación que permitan visibilizar sus actividades y aportaciones.

Finalmente, se reiteró el reconocimiento al trabajo colectivo del Consejo y se agradeció la oportunidad de formar parte del mismo, así como el acompañamiento recibido durante el periodo de gestión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente procedió a dar por concluida la sesión 4.26 (Urgente), a las 13:35 horas del lunes 13 de abril de 2026.

Dr. Leonel Pérez Expósito
Presidente

Dr. Roberto Escorcia Romo
Secretario